

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
P+B INGENIEROS, S. A. DE C. V.
NIT:

, SAN SALVADOR
TELÉFONO:

ORDEN NÚMERO: 118 /2020
CDEEN N.º: 25/2020
FECHA: 03/04/2020
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	81207090	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTRACCION MECANICA EN EL PABELLON DR. VICTOR HUGO LUCHA, HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGIA DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA	1	C/U	\$ 356,372.25	\$ 356,372.25
TOTAL, EN LETRAS: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA INCLUYE IVA						\$ 356,372.25

EL SUMINISTRO INCLUYE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS PARA LAS DIFERENTES AREAS A INTERVENIR.

- Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado y extracción (como un sistema).
- Suministro e instalación de cajillos para cubrir ducto principal de los sistemas de aire acondicionado a instalar.
- Suministro e instalación de estructura metálica al exterior.
- Suministro e instalación de acometida eléctrica desde cuarto eléctrico hasta tableros al exterior de equipos de aire acondicionado.
- Puesta en marcha del sistema.

ALA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SE ANEXA FORMULARIO DE OFERTA.



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCION NACIONAL DE HOSPITALES

CIFRADO PRESUPUESTARIO: No UFI No. 610.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS FOPROMID-DONACIONES

TIEMPO DE ENTREGA: 25 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE EMITIDA LA ORDEN DE INICIO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL NACIONAL DE NEUMOLOGIA Y MEDICINA FAMILIAR Dr. JOSE ANTONIO SALDAÑA. UBICADA , SAN SALVADOR.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ:

CLÁUSULA DE FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO

El presente proceso será financiado con recursos provenientes del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres- FOPROMID, para atender y ejecutar medidas sanitarias preventivas ante la emergencia decretada por este Ministerio, según Acuerdo No. 301 de fecha 23 de Enero 2020, con base al contexto epidemiológico internacional y Decreto Legislativo No. 593 en el que se declara estado de emergencia Nacional de la Pandemia COVID-19 con fecha de 14 de Marzo de 2020, según Solicitud de Compra UFI No. 610, Certificaciones de Fondos de fecha 02 de Abril de 2020, por un monto total de **TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$358,000.00).**

El pago se efectuará en el Área Técnica de la Unidad Financiera Institucional (UFI) del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, a través del Encargado del FONDO FOPROMID/MINSAL, por medio de cheque en un plazo no mayor de 15 días calendario, posterior a que EL CONTRATISTA, presente en la UFI para trámite de Quedan respectivo la documentación siguiente:

Factura duplicado cliente a nombre de MH-MSPAS- ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR DESASTRES, incluyendo en la facturación número de proceso, número de solicitud de cotización, número de resolución de adjudicación, número de renglón, precio unitario y total, original y 2 copias de las Notas de aprobación de las garantías si fuera necesario, extendidas por la UACI y Original de actas de recepción, firmadas por el administrador del contrato.

Estarán exentos del pago del impuesto a la transferencia de Bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA), todos los bienes, servicios, entre otros, descritos en el párrafo No. 5 del artículo No. 2, que están directamente relacionados con la emergencia declarada por la Pandemia por COVID-19, según decreto legislativo No. 606, de fecha 23 de Marzo de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 52, Tomo 426.

El monto del contrato será pagado en dólares de los Estados Unidos de América, de la siguiente manera:



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

Estimaciones:

A medida que avance la obra, el Contratista deberá presentar para pago la factura correspondiente a cada estimación, éstas certificarán las cantidades de trabajo ejecutadas durante el mes, de acuerdo al Programa de Avance Físico y Financiero programado. Para dicho pago deberá presentar anexo a cada factura: cuadro resumen, hoja de estimación, memoria del cálculo, cuadro de avance físico, cuadro de avance financiero fotografías de los procesos relevantes del mes respectivamente, firmados por la Supervisión, el Administrador del Contrato y el Visto Bueno de la Jefatura de la Unidad de Infraestructura Sanitaria o su delegado.

Para el pago de cada estimación, la Contratista presentará al Administrador del Contrato un informe que contendrá lo siguiente:

- Descripción del proceso de la obra ejecutada durante el periodo de estimación detallando los procesos constructivos, acontecimientos relevantes, seguridad ocupacional y otros.
- Memoria de Cálculo de las Obras realizadas, aprobadas por la Supervisión.
- Fotografías de los procesos constructivos realizados, acompañadas de una descripción relacionada con los mismos.

Los formatos de ESTIMACIÓN aprobados deberán de llevar nombre, firma y sello de la Contratista, el supervisor y el Administrador de Contrato, certificando las cantidades de trabajo ejecutadas en el periodo sujeto a cobro.

Pago Final:

La liquidación final del Contrato se hará después de haber sido completado y aceptado el trabajo y que el Administrador del Contrato haya emitido el Acta de Recepción Definitiva con el Visto Bueno de la Jefatura de la Unidad de Infraestructura Sanitaria o su delegado; con lo cual se liquidará la obra.

En la ESTIMACIÓN final deberá presentarse lo siguiente, Informe final que contenga memoria de Cálculo debidamente aprobada por la Supervisión, Descripción de todo el proceso de la obra que se ejecutó durante el periodo contractual, con fotografías que permitan visualizar la situación antes del inicio del proyecto y la situación final (como quedaron los ambientes intervenidos), describiendo acontecimientos relevantes y otros, anexando el Acta de la Recepción Definitiva de la obra, y los documentos de Garantías correspondientes.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
<p>DR. FRANCISCO JOSE ALABI MONTOYA MINISTRO DE SALUD AD HONOREM</p>	<p>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

Estimaciones:

A medida que avance la obra, el Contratista deberá presentar para pago la factura correspondiente a cada estimación, éstas certificarán las cantidades de trabajo ejecutadas durante el mes, de acuerdo al Programa de Avance Físico y Financiero programado. Para dicho pago deberá presentar anexo a cada factura: cuadro resumen, hoja de estimación, memoria del cálculo, cuadro de avance físico, cuadro de avance financiero fotografías de los procesos relevantes del mes respectivamente, firmados por la Supervisión, el Administrador del Contrato y el Visto Bueno de la Jefatura de la Unidad de Infraestructura Sanitaria o su delegado.

Para el pago de cada estimación, la Contratista presentará al Administrador del Contrato un informe que contendrá lo siguiente:

- Descripción del proceso de la obra ejecutada durante el periodo de estimación detallando los procesos constructivos, acontecimientos relevantes, seguridad ocupacional y otros.
- Memoria de Cálculo de las Obras realizadas, aprobadas por la Supervisión.
- Fotografías de los procesos constructivos realizados, acompañadas de una descripción relacionada con los mismos.

Los formatos de ESTIMACIÓN aprobados deberán de llevar nombre, firma y sello de la Contratista, el supervisor y el Administrador de Contrato, certificando las cantidades de trabajo ejecutadas en el periodo sujeto a cobro.

Pago Final:

La liquidación final del Contrato se hará después de haber sido completado y aceptado el trabajo y que el Administrador del Contrato haya emitido el Acta de Recepción Definitiva con el Visto Bueno de la Jefatura de la Unidad de Infraestructura Sanitaria o su delegado; con lo cual se liquidará la obra.

En la ESTIMACIÓN final deberá presentarse lo siguiente, Informe final que contenga memoria de Cálculo debidamente aprobada por la Supervisión, Descripción de todo el proceso de la obra que se ejecutó durante el periodo contractual, con fotografías que permitan visualizar la situación antes del inicio del proyecto y la situación final (como quedaron los ambientes intervenidos), describiendo acontecimientos relevantes y otros, anexando el Acta de la Recepción Definitiva de la obra, y los documentos de Garantías correspondientes.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)

POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)

DR. FRANCISCO JOSE ALABI MONTOYA
MINISTRO DE SALUD
AD HONOREM

FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA
POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

4. Pagar el valor de la: **“SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTRACCION MECANICA EN EL PABELLON DR. VICTOR HUGO LUCHA, HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGIA DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA.”**, previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
5. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
6. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



P+B INGENIEROS S.A DE C.V

Diseño, Supervisión y Ejecución de Obras de Ingeniería en general

PRESUPUESTO

Nombre del proyecto: **ADECUACIÓN DEL ÁREA 1°. Y 2°. NIVEL DEL PABELLÓN LUCHA PARA EMERGENCIA, HOSPITAL NACIONAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR Dr. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA.**

Ubicación: San Salvador.

Fecha: ABRIL 2020

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNIT.	SUB-TOTAL	TOTAL
5.00	OBRA CIVIL PARA LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO.					\$51,383.75
5.01	Suministro e Instalacion de cajillos para cubrir ducto principal de los sistemas de aire acondicionado a instalar. Construido en tabla cementada para exterior, con acabado de pasta cementada, lijada, con pintura base y final de acabado. Incluye toda la estructura metalica necesaria para su perfecta instalacion.	435.00	m2.	\$31.50	\$13,702.50	
5.02	Suministro e Instalacion de estructura metalica al exterior, para apoyo de equipos de aire acondicionado, fabricada en tuberia cuadrada de 4 pulgadas y 1/8 pulgada de espesor, con reforzamiento según la dimension del equipo y recomendaciones del fabricante. La estructura tendra una altura maxima de 3.50 metros y area de 4.5 x 3.0 metros cuadrados, debera contar con el espacio o area (ver plano) necesario para el apoyo del equipo y tareas de mantenimiento. Esto Incluye: bases de concreto para el apoyo de las columnas, sujesion a bases a traves de placas metalicas, lamina desplegada plana de 4 x 8 pies agujero de 3/4" y pernos, aplicacion de pintura anticorrosiva y dos manos de pintura de acabado final.	5.00	unidad	\$4,150.00	\$20,750.00	
5.03	Suministro e instalacion de acometida electrica desde cuarto electrico hasta tableros al exterior de equipos de aire acondicionado según se indica en planos.	225.00	m.	\$75.25	\$16,931.25	
6.00	AIRE ACONDICIONADO Y EXTRACCION MECANICA					
6.01	SISTEMA AIRE ACONDICIONADO					\$304,988.50
6.01.1	Suministro e Instalacion de Equipos de aire acondicionado y Extraccion (como un sistema): Aire acondicionado Unidad tipo paquete (UPA) de 10 tons con aire 100% exterior con filtros alta eficiencia, lampara UV sobre serpentín, con sistema extractor independiente centrifugo con 2 in wg 3800 o 4400 cfm (segun plano) con arranque simultaneo al paquete con filtros de bolsa MERV8 y lampara UV 208/460-3-60, SEER 13, Refrigerante R 410A, en areasasilados UCI . Las unidades tipo paquete deberan vencer una caida de presion de 2 in wg a 3000 cfm y debera incluir prefiltro plano del 35% de eficiencia, filtro de cartucho del 65% de eficiencia, serpentín de enfriamiento con tubos de cobre y aletas de aluminio, seccion de ventilacion, conjunto motor/ventilador montado sobre aisladores de vibracion, seccion de difusor y seccion de filtro HEPA del 99.97% de eficiencia. Ademas incluye: estructura metalica para soportar equipos tipo paquete, instalacion electrica (circuito electrico de potencia) desde el punto entrega de tablero hasta los equipos, protecciones electricas (guardamotor) para aire acondicionado, protecciones termomagneticas, cajas NEMA3, canalizaciones, circuito de control de temperatura, circuito de arranque en simultaneo con extractor, lamparas UV, todo lo necesario para dejar funcionando a satisfaccion del propietario todo el sistema integrado UPA y EXTRACTOR.	10	s.g.	\$24,727.95	\$247,279.50	
6.01.2	Suministro, Instalación y Puesta en marcha del Sistema de Distribucion de Aire Acondicionado y Extraccion de aire (Incluye: ductos, rejillas, rejillas de puerta, difusores, lampara UV, filtro HEPA, etc.) para las Unidades tipo paquete (diez unidades de 10 toneladas y seis de 3800 cfm y cuatro de 4400 cfm). Incluye: la obra civil y la estructura metalica necesaria para tres chimeneas de 25 mts aprox. de altura, que sobrepase el edificio mas alto en dos metros sobre el techo de dicho edificio.	1	SG	\$5,770.90	\$57,709.00	
					COSTO TOTAL	\$356,372.25

NOTA:

Dentro del Precio Unitario de cada partida se debera tomar en cuenta Los Directos (Materiales y mano de obra) + Los Costos Indirectos (Utilidades, administracion, El Costo Total incluye IVA

Colonia Flor Blanca, Final 45 avenida sur, No. 724, San Salvador . Teléfono: 2223-9692

pbingenierosproyectos@hotmail.com